

CONVOCATORIA ECOSUR 2021 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A
COORDINADORES(AS) Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN

I. Objetivo del programa y de las becas que otorga.

1. Mejorar la calidad académica de las personas que aspiran ingresar a la Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural (en adelante maestría) o el Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable (en adelante doctorado) y, prepararse para concursar en la admisión.
2. Favorecer la vinculación con las Instituciones de Educación Superior.
3. Apoyar proyectos de investigación en curso. En particular, con esta convocatoria se busca fortalecer los proyectos de investigación de personal académico con carga académico- administrativa.

II. Lineamientos y Características de los apoyos.

1. El Comité de Becas de ECOSUR ha aprobado otorgar Becas de Preparación al Posgrado en la modalidad “asistentes de proyectos de investigación”, de acuerdo con la convocatoria y los lineamientos y requisitos aquí descritos.
2. La presente beca fomenta las vocaciones científicas en egresados de licenciatura o maestría con interés en cursar un posgrado en ciencias.
3. Este Programa de Becas y Convocatoria es coordinado por la Coordinación General del Posgrado

4. Grupo objetivo:

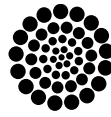
- 3.1 Personas graduadas o tesistas de licenciatura con interés en cursar la maestría.
- 3.2 Personas graduadas de una maestría, con interés de cursar el doctorado.

5. Rubros que ampara la beca y vigencia: apoyo complementario para gastos de manutención bajo la modalidad asistente de investigación:

- 5.1 Personas graduadas de licenciatura o tesista para ingreso a maestría, recibirán una beca por hasta 9 meses por un monto de 5,500 pesos mensuales.
- 5.2 Personas graduadas de maestría para ingreso al doctorado:
 - 8,250 pesos mensuales por un periodo continuo de seis meses.
 - una beca de hasta 9 meses por un monto de 5,500 pesos mensuales, con un nivel de compromiso de 30 horas a la semana.
- 5.3 La postulación podrá realizarse a partir de la apertura de convocatoria pudiendo comenzar el apoyo el día 16 de febrero, 01 de marzo, 16 de marzo, 01 de abril, 16 de abril o 01 de mayo como última fecha de inicio. Considere que la fecha límite para enviar solicitud es el 25 de abril de 2021.
- 5.4 La beca que recibirán las personas apoyadas tiene como finalidad la preparación para ingreso al posgrado, por lo que se espera sea utilizado para su manutención y para realizar actividades acordes al objetivo de la beca, por ejemplo: preparación y presentación del examen TOELF y EXANI III, participación en talleres para la mejora de habilidades de escritura y comprensión lectora, cursos, seminarios o congresos, entre otras actividades acordadas con su Responsable

[Handwritten signature]





CONVOCATORIA ECOSUR 2021 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A
COORDINADORES(AS) Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN

Académico. Se recomienda consultar la convocatoria disponible a fin de conocer los requisitos y proceso de admisión:

Maestría en Ciencias <http://posgrado.ecosur.mx/posgrado/maestrias/maestria-en-ciencias-en-recursos-naturales-y-desarrollo-rural/admision/>

Doctorado en Ciencias <http://posgrado.ecosur.mx/posgrado/doctorado/doctorado-en-ciencias-en-ecologia-y-desarrollo-sustentable/admision/>

6. Compromisos de la persona becaria

6.1 La persona becaria, asume el compromiso de solicitar admisión para ingreso en la cohorte 2022 a la maestría o al doctorado, de acuerdo con el grupo objetivo al que pertenezca, de no hacerlo la beca le será cancelada.

6.2 Dedicarse a las actividades que le sean asignadas de tiempo completo o 30 horas (punto II-4.2), esta actividad es presencial en la Unidad de adscripción de quien funja como responsable académico. Por razones de emergencia sanitaria, las actividades también podrán llevarse a cabo de manera no presencial.

6.3 La persona becaria, podrá solicitar de considerarlo necesario un cambio de responsable académico, para ello, deberá enviar un escrito dirigido al Comité de Becas con los motivos que fundamenten la solicitud, la cual debe remitir al correo de quien sea responsable de esta convocatoria.

6.4 Cada persona becaria, deberá entregar un informe de actividades a más tardar el 31 de diciembre de 2021 al correo becaspreposgrado@ecosur.mx

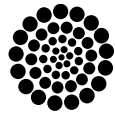
6.5 Cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur
<https://sitios.ecosur.mx/normateca/wp-content/uploads/sites/16/2020/10/26.-Reglamento-Gral-Becas-ECOSUR-1.pdf>

7. Compromisos de la persona responsable de la persona becaria:

7.1 Podrá fungir como responsable académico en esta convocatoria el siguiente personal académico: personal académico o de cátedra con alguna de las siguientes designaciones: Coordinación General Académica o de Posgrado, Coordinación de Unidad, Coordinación de Departamento Académico, Coordinación de Posgrado de Unidad y, Responsable de Orientación.

7.2 Considerando el objetivo 3 de esta convocatoria, el personal académico que solicite este apoyo para ser responsable académico de un becario o becaria deberá fungir en el cargo durante el periodo total de la beca, o durante al menos el 80% de esta, lo cual deberá estar señalado en la carta de apoyo y de solicitud para la correcta programación del apoyo. En caso de una renuncia anticipada a este cargo, la Coordinación General del Posgrado determinará si la beca se transfiere o si continúa con él mismo responsable tomando en cuenta la opinión de este y de la persona becaria.





CONVOCATORIA ECOSUR 2021 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A
COORDINADORES(AS) Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN

7.3 Quien sea Responsable Académico, se compromete a asegurar que la persona becaria se postule y cumpla con los requisitos de admisión al programa de posgrado que corresponda, a supervisar el cumplimiento de actividades, productos y asistencia; por lo que no podrá pedir permisos para estancias académicas que acumulados sean de más de tres meses, periodo en el cual deberá nombrar un co-responsable que supervise a la persona becaria.

7.4 Cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur <https://sitios.ecosur.mx/normateca/wp-content/uploads/sites/16/2020/10/26.-Reglamento-Gral-Becas-ECOSUR-1.pdf>

8. Mecanismos y políticas de reembolso

8.1 Los establecidos en el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur.

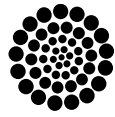
III. Requisitos para participar

1. Para participar, la persona postulante a beca deberá:

- 1.1 Ser de nacionalidad mexicana.
- 1.2 Radicar en una localidad que le permita asistir diariamente a la Unidad donde está quien sea responsable académico que le postule. En caso de emergencia sanitaria, no será necesaria la presencia física en la Unidad, se podrán utilizarán herramientas y plataformas tecnológicas que apoyen el trabajo no presencial.
- 1.3 Modalidad de asistente de investigación para ingreso a maestría: Tener el grado de licenciatura en algún área relacionada con las líneas de investigación del Responsable Académico.
- 1.4 Modalidad de tesista para ingreso a maestría: estudios de licenciatura en un área relacionada con las líneas de investigación del académico, y solo se considerarán aspirantes cuya tesis pueda contar con fecha de defensa programada a más tardar el 30 de noviembre del 2021, y obtener el acta de examen a más tardar el 15 de diciembre del 2021. Estas becas tendrán la misma duración que las de modalidad de asistente de investigación, se espera que la persona becaria continúe realizando actividades aún después de la defensa de la tesis, en apoyo a las actividades de investigación de la o el responsable académico.
- 1.5 Modalidad de asistente de investigación para ingreso a doctorado: Tener el grado de maestría y, tener interés en alguna área relacionada con las líneas de investigación de la o el Responsable Académico.
- 1.6 Comprometerse a participar en la convocatoria para ingresar al posgrado en 2022 en el nivel que le corresponda.
- 1.7 Tener un promedio mínimo general de 8.0 durante la licenciatura o la maestría.
- 1.8 Dedicarse de tiempo completo a las actividades que le sean asignadas.
- 1.9 No contar con otro apoyo de beca o similar.

[Handwritten signature]





CONVOCATORIA ECOSUR 2021 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A
COORDINADORES(AS) Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN

2. No serán elegibles para esta beca:

- 2.1 Personas postuladas por Responsables Académicos que sean parientes hasta cuarto grado por consanguinidad o afinidad.
- 2.2 Personas que hayan sido beneficiadas anteriormente por cualquier programa de preparación al posgrado de ECOSUR.
- 2.3 Personas quienes hayan recibido alguna Beca Institucional y que se le haya cancelado debido a una falta grave.
- 2.4 Cuento o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin para el que solicita la beca.
- 2.5 Personas que envíen documentación incompleta o con información no fidedigna.

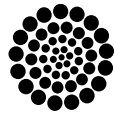
3. Cada Responsable Académico, podrá recibir como máximo el apoyo de un becario o becaria, de esta o de otras convocatorias similares de preparación al posgrado emitidas por ECOSUR.
4. El Comité de Becas podrá tomar en cuenta el desempeño del Responsable Académico, como docente y tutor del posgrado, así como el resultado de apoyos recibidos previamente dentro del programa de Becas Institucionales.

IV Procedimiento de la convocatoria

Cada postulante a beca deberá enviar al correo becaspreposgrado@ecosur.mx los siguientes documentos:

1. Proyecto de actividades de investigación para el becario o becaria durante la beca (máximo 3 cuartillas), conteniendo: 1) Introducción, 2) Objetivo, 3) Hipótesis, 4) Metodología y 5) Cronograma de actividades que contemple las actividades para el periodo de la beca. El documento debe estar avalado mediante **firma** por quien será **responsable académico**. La bibliografía no se toma en cuenta dentro de las 3 cuartillas. El cronograma deberá cubrir todo el periodo de la beca, e incluir acciones que realizará el estudiante como asistente de investigación, así como las actividades que realizará para optimizar su perfil de ingreso al posgrado, como: preparación y presentación del examen TOELF y EXANI III, participación en talleres para la mejora de la escritura y comprensión lectora, cursos, seminarios o congresos, entre otras actividades.
2. **Tesistas:** Constancia oficial de calificaciones hasta el último semestre cursado. **Con grado de licenciatura o maestría:** certificado de calificaciones con promedio general, en caso de que no lo tenga anexar carta con promedio general, copia del título o acta de examen de grado.
3. Carta compromiso **firmada** por la persona **postulante** a beca manifestando lo siguiente: 1) su disponibilidad para dedicación de tiempo completo; 2) justificar su motivación de estudiar la Maestría en Ciencias o el Doctorado en Ciencias; 3) su compromiso a prepararse y cumplir con los requisitos de admisión de la convocatoria del posgrado; 4) afirme bajo protesta de decir la verdad no contar con otro apoyo de beca o similar y 5) en el caso de tesistas, mencione la fecha de compromiso para defender la tesis, 6) cumplir con el Reglamento General de Becas de El Colegio de la Frontera Sur.





CONVOCATORIA ECOSUR 2021 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A COORDINADORES(AS) Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN

- 4. Carta de postulación de la persona que será responsable académico, en la que manifieste su compromiso de prepararle para participar en la convocatoria de admisión a la Maestría en Ciencias o Doctorado en Ciencias, así como otros aspectos señalados en el apartado punto II-6.2, 6.3 y 6.4.
- 5. Se solicita a las y los postulantes a beca, conservar el original de cada documento, ya que, en caso de ser seleccionados, deberán entregarlos junto con la documentación solicitada por Recursos Humanos.
- 6. Los resultados serán inapelables.

V. Fechas importantes:

| Actividad | Fecha año 2021 |
|--------------------------------|-----------------------|
| Publicación de la convocatoria | 11 de febrero de 2021 |
| Cierre de la convocatoria | 25 de abril de 2021 |

VI. Proceso de selección de aspirantes, asignación y formalización de las becas

- 1. Dentro de los criterios de selección, se considerarán los siguientes aspectos, que deberán ser verificados por el o la responsable académica de la persona postulante a beca, para asegurar que sean aspirantes con potencial de ingreso al posgrado:
 - 1.1. Calidad de la propuesta de actividades de investigación y preparación para ingreso a posgrado, como éstas se vincularán con su proyecto de ingreso a la maestría, y congruencia con el perfil de quien sea su Responsable Académico.
 - 1.2. Antecedentes académicos del o la postulante a beca acorde con los criterios de selección de admisión al posgrado vigentes.
- 2. Se pretende otorgar un estimado de 22 becas.
- 3. Asignación y formalización: para recibir el apoyo, cada postulante a beca seleccionado o seleccionada deberá firmar un convenio elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos.
- 4. Equidad y no discriminación: De conformidad con el artículo 1, párrafo 5°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el otorgamiento de becas se rige por los criterios de igualdad y no discriminación, sea ésta motivada: por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

VI Restricciones e incompatibilidades con otros apoyos otorgados con recursos fiscales federales

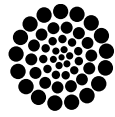
- 1. Se cuente o haya contado con apoyo equivalente o similar otorgado con recursos fiscales federales para el mismo fin para el que se solicita la beca.
- 2. Becas de CONACYT.

Handwritten signature and initials





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CONVOCATORIA ECOSUR 2021 PARA BECAS DE PREPARACIÓN PARA EL
POSGRADO: ASISTENTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS(AS) A
COORDINADORES(AS) Y RESPONSABLES DE ORIENTACIÓN**

3. Becas Jóvenes Construyendo el Futuro.

VIII. Preguntas sobre esta convocatoria:

Dirija su correo a Fanny Vera Rodríguez, Técnica de la Coordinación General de Posgrado y responsable del programa a becaspreposgrado@ecosur.mx
Asegúrese de indicar en qué convocatoria tiene interés.

IX. Transparencia

Las becas o apoyos se asignarán con base en la evaluación de los méritos de la persona aspirante, mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, igualitarios, no discriminatorios y públicos, utilizando como criterios rectores la calidad académica y pertinencia establecidos en esta convocatoria. Por ser una beca asignada, una vez dictaminada, se enviarán los resultados a la persona postulada a beca. La información de las becas y apoyos otorgados se dará a conocer en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Consulte nuestro aviso de privacidad <https://posgrado.ecosur.mx/wp-content/uploads/2021/02/Aviso-de-privacidad.pdf>

X. Asuntos no previstos.

Los asuntos no previstos, serán resueltos por la Coordinación General de Posgrado, mediante acuerdo escrito enviado por memorando o correo electrónico.

Se autoriza esta convocatoria cuyos lineamientos básicos fueron revisados y aprobados por el Comité de Becas en su sesión del 28 de enero de 2021 mediante acuerdo CB-2021-01-28/9.

Invitamos a las mujeres y residentes de la frontera sur que califiquen para el perfil de esta convocatoria a participar en el concurso.

Atentamente

Dra. Carmen Pozo de la Tijera
Directora General
El Colegio de la Frontera Sur

Dra. Dora Elia Ramos Muñoz
Coordinadora General de Posgrado
Presidenta del Comité de Becas

